

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

AUTORIDADES

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la Gobernación

Dr. Diego Sebastián Ovejero
Secretario Legal y Técnico

Dr. Luis María Zone Lardies
Director General



Edición N° 19.704

Salta, Jueves 21 de Enero del 2016

TARIFAS

Resolución N° 645 D/2015

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio p/una publicación

PUBLICACIONES

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Concesión de Agua Pública	\$ 100
Remate Administrativo	\$ 100
Avisos Administrativos	\$ 100
Resolución Licitación Contratación Directa Concurso de Precio Citación o Notificación Convocatoria Audiencia Pública Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de Minas	\$ 100
Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concepción Explotación Mensura y Demarcación Caducidad de Minas Solicitud de Servidumbre y otros.	

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos Comerciales	\$ 100
Asambleas Comerciales.....	\$ 70
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 220

SECCIÓN GENERAL

Asambleas Profesionales.....	\$ 70
Asambleas de Entidades Civiles (culturales, Deportivas, de S.S.M.M y otros).....	\$ 50
Avisos Generales.....	\$ 100
Excedente por palabras.....	\$ 0,40

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015)

Boletines Oficiales	\$ 10
Separatas y Ediciones Especiales	
Menor de 100 Pág. \$ 40 De 101 a 200 Pág. \$ 60 De 201 a 300 Pág. \$ 80	
De 301 a 400 Pág. \$ 100 De 401 a 500 Pág. \$120 De 501 a 600 Pág. \$ 150	
Más de 601 Pág. \$ 170	

FOTOCOPIAS

Simples \$ 0,50 | Autenticadas \$ 10

De instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina

COPIAS DIGITALIZADAS

Simples \$ 0,50 | Autenticadas \$ 10

Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.

ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial..... \$ 15

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo., %, &, \$, 1/2, 1, se consideraran como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjudicando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

N° 40 del 07/01/2016 – M.A.I.y.D.C. – DESIGNA A LA SRA. NELIDA CELIA HEREDIA TALA, EN EL CARGO DE ADMINISTRADORA GENERAL DEL S.A.F.	7
N° 41 del 07/01/2016 – M.A.I.y.D.C. – DESIGNA AL SR. JULIO EDUARDO BURGOS, EN EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN Y PROGRAMACIÓN ECONÓMICA.	7
N° 42 del 07/01/2016 – M.A.I.y.D.C. – DESIGNA AL SR. FACUNDO GERARDO ROMERO ARIAS, EN EL CARGO DE COORDINADOR DE EMPRENDEDURISMO.	8
N° 43 del 07/01/2016 – M.A.I.y.D.C. – DESIGNA A LA C.P.N. MARIA MERCEDES ULDRY FUENTES, EN EL CARGO DE COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA.	9
N° 44 del 07/01/2016 – M.C. y T. – DESIGNA AL LIC. ANGEL JOSÉ PIÚ, EN EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN TURÍSTICA.	9
N° 45 del 07/01/2016 – M.C. y T. – DESIGNA A LA C.P.N. INÉS MARGARITA DEL FRARI, EN EL CARGO DE AUDITOR INTERNO. SINDICATURA INTERNA.	10
N° 46 del 07/01/2016 – M.C. y T. – DESIGNA A LA ARQ. ELENA MARTÍNEZ, EN EL CARGO DE DIRECTOR DE PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANO.	11
N° 47 del 07/01/2016 – M.C. y T. – DESIGNA AL SR. RODOLFO LORENZO ANTONELLI, EN EL CARGO DE DELEGADO REGIONAL. SECRETARÍA DE TURISMO.	12
N° 48 del 07/01/2016 – M.C. y T. – DESIGNA AL DR. ROQUE EZEQUIEL CORTEZ GIL, EN EL CARGO DE SECRETARIO GENERAL "TREN A LAS NUBES". SFTSE S.E.	13
N° 49 del 07/01/2016 – M.C. y T. – DESIGNA A LA SRTA. ELEONORA DEL VALLE GALLARDO, EN EL CARGO DE DIRECTORA GENERAL DE TURISMO SOCIAL.	14
N° 50 del 07/01/2016 – M.C. y T. – DESIGNA A LA DRA. MARÍA MARTA DE LA PAZ MONTERO, EN EL CARGO DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD TURÍSTICA.	14
N° 51 del 07/01/2016 – M.C. y T. – DESIGNA A LA LIC. MARÍA DOLORES CORNEJO LARRAN, EN EL CARGO DE ADMINISTRADORA GENERAL DE S.A.F.	15
N° 52 del 07/01/2016 – M.C. y T. – DESIGNA A LA C.P.N. ESTHER CAROLINA CRUZ, EN EL CARGO DE COORDINADORA DE UNIDADES DEL S.A.F.	16
N° 53 del 07/01/2016 – M.C. y T. – DESIGNA A LA C.P.N. BLANCA DEL SOCORRO SOTO, EN EL CARGO SUB ADMINISTRADORA DEL S.A.F.	17
N° 54 del 07/01/2016 – M.C. y T. – DESIGNA A LA SRA. DANIELA ALEJANDRA GARBESI, EN EL CARGO DE ASESOR PROFESIONAL. SECRETARÍA DE CULTURA.	18
N° 55 del 07/01/2016 – M.C. y T. – DESIGNA A LA LIC. MARÍA CLAUDIA GERMAN, EN EL CARGO DE DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN CULTURAL.	19
N° 56 del 07/01/2016 – M.C. y T. – DESIGNA AL SR. DANIEL OSVALDO CONTI, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DEL MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO.	20
N° 57 del 07/01/2016 – M.C. y T. – DESIGNA A LA PROF. SILVIA BEATRIZ SALINAS FRESCO, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA DE REGISTROS Y COMUNICACIONES INSTITUCIONALES.	20
N° 58 del 07/01/2016 – M.C. y T. – DESIGNA AL SR. JORGE LEONARDO MAUGER MOISÉS, EN EL CARGO DE COORDINADOR GENERAL. SECRETARIA DE TURISMO.	21
N° 59 del 07/01/2016 – M.C. y T. – DESIGNA AL SR. RAÚL FABIAN COSTAGUTA, EN EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DEL TEATRO PROVINCIAL DE SALTA.	22
N° 60 del 07/01/2016 – M.C. y T. – DESIGNA A LA PROF. MARÍA VALERIA CABRERA, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA EXPOSICIONES INSTITUCIONALES. SECRETARÍA DE CULTURA.	23
N° 61 del 07/01/2016 – M.C. y T. – DESIGNA AL SR. IVÁN LEÓN SLODKY, EN EL CARGO DE DIRECTOR DE AUDIOVIASUALES.	24
N° 62 del 07/01/2016 – M.C. y T. – DESIGNA AL SR. ARIEL MARCELO SINGH YUDI, EN EL CARGO DE	25

Edición N° 19.704 – Salta, Jueves 21 de Enero del 2016

ASESOR BIBLIOTECARIO.	
N° 63 del 07/01/2016 – M.C. y T. – DESIGNA A LA PROF. ERCILIA NAVAMUEL, EN EL CARGO DE DIRECTOR DEL ARCHIVO Y BIBLIOTECA HISTÓRICO.	25
N° 64 del 07/01/2016 – M.C. y T. – DESIGNA A LA LIC. PAULA BERTINI, EN EL CARGO DE DIRECTOR DE LA BIBLIOTECA PROVINCIAL "DR. VICTORINO DE LA PLAZA".	26
N° 65 del 07/01/2016 – M.C. y T. – DESIGNA A LA PROF. INÉS BEATRIZ ZADRO, EN EL CARGO DE DIRECTOR DE LA BIBLIOTECA PROVINCIAL "DR. ATILIO CORNEJO".	27
N° 66 del 07/01/2016 – M.C. y T. – DESIGNA AL SR. FRANCISCO JAVIER ARIAS, EN EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL. SECRETARÍA DE TURISMO.	28
N° 67 del 07/01/2016 – M.C. y T. – DESIGNA A LA LIC. NADIA VERÓNICA LOZA, EN EL CARGO DE COORDINADOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA.	29
N° 68 del 07/01/2016 – M.C. y T. – DESIGNA AL DR. NICOLÁS AUGUSTO ETCHART, EN EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS. SECRETARÍA DE TURISMO.	29
N° 69 del 07/01/2016 – M.C. y T. – DESIGNA AL SR. JORGE OMAR MÉNDEZ, EN EL CARGO DE ADMINISTRADOR DEL HOTEL TERMAS DE ROSARIO DE LA FRONTERA.	30
N° 70 del 07/01/2016 – M.C. y T. – DESIGNA A LA SRA. MARINA IVONNE TONDINI DE JIMÉNEZ, EN EL CARGO DE ASESOR DEL INSTITUTO DE MÚSICA Y DANZA.	31
N° 71 del 07/01/2016 – M.C. y T. – DESIGNA AL SR. OSCAR RAMÓN COTIGNOLA, EN EL CARGO DE ASESOR DEL INSTITUTO DE MÚSICA Y DANZA.	32
N° 72 del 07/01/2016 – M.C. y T. – DESIGNA AL SR. CLAUDIO TOMÁS GARCÍA BES, EN EL CARGO DE ASESOR DEL INSTITUTO DE MÚSICA Y DANZA.	32
N° 73 del 07/01/2016 – M.C. y T. – DESIGNA A LA SRA. ELVIRA SUSANA MARCHISIO, EN EL CARGO DE DIRECTOR MIEMBRO DEL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE MÚSICA Y DANZA.	33
N° 74 del 07/01/2016 – M.C. y T. – DESIGNA A LA SRA. MARÍA ISABEL COURTHIADE DE ANFOSSI, EN EL CARGO DE DIRECTOR MIEMBRO DEL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE MÚSICA Y DANZA.	34
N° 75 del 07/01/2016 – M.C. y T. – DESIGNA A LA SRA. ALICIA ALMIRÓN DE IBARGUREN, EN EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE CAPACITACIÓN. SECRETARÍA DE TURISMO.	35
N° 76 del 07/01/2016 – M.C. y T. – DESIGNA AL SR. JORGE DE LA VEGA, EN EL CARGO DE DIRECTOR DE CAPACITACIÓN Y PRODUCCIÓN INTEGRAL DEL INSTITUTO DE MÚSICA Y DANZA.	35
N° 77 del 07/01/2016 – M.C. y T. – DESIGNA A LA SRA. DELIA RAQUEL WAYAR, EN EL CARGO DE COORDINADOR DEL PROYECTO ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL Y JUVENIL DE SALTA..	36
N° 78 del 07/01/2016 – M.C. y T. – DESIGNA AL MTR. LUCIANO GARAY, EN EL CARGO DE DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO VOCAL Y CORAL DEL INSTITUTO DE MÚSICA Y DANZA.	37
N° 79 del 07/01/2016 – M.C. y T. – DESIGNA A LA SRA. MARÍA CRISTINA ALTOBELLI, EN EL CARGO DE COORDINADOR DE RELACIONES INSTITUCIONALES DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DE SALTA.	38
RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS	
N° 1 D del 07/01/2016 – M.S.P. – MODIFICA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 725/15. DRA. MARIA DEL VALLE PAEPS.	38
N° 2 D del 07/01/2016 – M.S.P. – MODIFICA DCTO. N° 1669/15. PRESBITERO LUIS ALBERTO SANJINEZ.	39
N° 3 D del 07/01/2016 – M.H.yF. – AUTORIZA LICENCIA EXTRAORDINARIA SIN GOCE DE HABERES. ING. LEONARDO ENRIQUE YAZLLE.	39
N° 4 D del 07/01/2016 – M.C. y T. – ACEPTA RENUNCIA. SRA. ANA CRISTINA TARTA.	40
RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS	
N° 3 del 08/01/2016 – M.J.G.M. – ACEPTA RENUNCIA. SRA. MARIA FLORENCIA MONTAÑEZ.	40
N° 4 del 08/01/2016 – M.J.G.M. – ACEPTA RENUNCIA. SR. RAMON EDUARDO BAYON.	40
LICITACIONES PÚBLICAS	
AUTORIDAD METROPOLITANA DE TRANSPORTE N° 01/16.–	41
SPC – MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCION SUSTENTABLE N° 246/15. PRORROGA DE FECHA DE APERTURA	41

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

SALARI 07- EXPTE. N° 19.636-	44
TOLAR 10- EXPTE. N° 20.353-	44
TOLAR 06- EXPTE. N° 20.349-	45
TOLAR 05- EXPTE. N° 20.348-	46
SANTA INES XII- EXPTE. N° 22.373.	47
SANTA INES XIII- EXPTE. N° 22.372	47

SUCESORIOS

PUEBLA JACINTO ROQUE- EXPTE. N° 24.026/15- TARTAGAL	48
LOPEZ SANDRA CAROLINA EXPTE N° 240981/08	48

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS CIVILES

CLUB DE CAMPO ALTOS DE SAN LORENZO-	53
-------------------------------------	----

RECAUDACIÓN

RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 20/01/2016	53
---	----



SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

Salta, 7 de enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 40

MINISTERIO DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DESARROLLO COMUNITARIO

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Administradora General del Servicio Administrativo Financiero, del Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario, y

CONSIDERANDO:

Que la señora **NELIDA CELIA HEREDIA TALA** reúne las condiciones para la cobertura del mismo.

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3° de la ley 7905 y lo establecido por el artículo 1° del decreto n° 140/2015,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Con vigencia al 11 de diciembre de 2015, designar a la señora **NELIDA CELIA HEREDIA TALA**, D.N.I. n° 22.299.317, en el cargo de Administradora General del Servicio Administrativo Financiero, del Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario, con una remuneración equivalente a nivel Directora General-Fuera de Escalafón, con retención de su cargo en dicho Ministerio.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente a la Jurisdicción del Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario, del Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Parodi – Gómez Almaraz

Fechas de publicación: 21/01/2016

OP N°: SA100012934

Salta, 7 de enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N 41

MINISTERIO DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DESARROLLO COMUNITARIO

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Coordinación y Programación Económica, del Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario, y

CONSIDERANDO:

Que el señor **JULIO EDUARDO BURGOS** reúne las condiciones para la cobertura del mismo.

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la ley 7905 y lo establecido por el artículo 1° del decreto n° 140/2015,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

Edición N° 19.704 – Salta, Jueves 21 de Enero del 2016

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Con vigencia al 11 de diciembre de 2015, designar al señor **JULIO EDUARDO BURGOS**, D.N.I. n° 18.019.948, en el cargo de Director General de Coordinación y Programación Económica, del Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario, con una remuneración equivalente a nivel Subsecretario-Fuera de Escalafón, con retención de su cargo en dicho Ministerio.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente a la Jurisdicción del Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario, del Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Parodi – Gómez Almaras

Fechas de publicación: 21/01/2016

OP N°: SA100012936

Salta, 7 de enero de 2016.

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 42

MINISTERIO DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DESARROLLO COMUNITARIO

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador de Emprendedurismo, del Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario, y

CONSIDERANDO:

Que el señor **FACUNDO GERARDO ROMERO ARIAS** reúne las condiciones para la cobertura del mismo.

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la ley 7905 y lo establecido por el artículo 1° del decreto n°140/2015,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Con vigencia al 11 de diciembre de 2015, designar al señor **FACUNDO GERARDO ROMERO ARIAS**, D.N.I. n° 24.453.946, en el cargo de Coordinador de Emprendedurismo, del Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario, con una remuneración equivalente a nivel Secretario-Fuera de Escalafón.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente a la Jurisdicción del Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario, del Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario.

Edición N° 19.704 – Salta, Jueves 21 de Enero del 2016

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Parodi – Gómez Almarás

Fechas de publicación: 21/01/2016

OP N°: SA100012935

Salta, 7 de enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 43

MINISTERIO DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DESARROLLO COMUNITARIO

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Coordinadora General Administrativa Financiera, del Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario, y

CONSIDERANDO:

Que la **C.P.N. MARÍA MERCEDES ULDRY FUENTES** reúne las condiciones para la cobertura del mismo.

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la ley 7905 y lo establecido por el artículo 1° del decreto n°140/2015,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la **C.P.N. MARÍA MERCEDES ULDRY FUENTES**, D.N.I. n° 21.634.481, en el cargo de Coordinadora General Administrativa Financiera, del Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario, con idéntica remuneración a la dispuesta por el artículo 1° del decreto n°233/08, con vigencia al 11 de diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente a la Jurisdicción del Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario, del Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Parodi – Gómez Almarás

Fechas de publicación: 21/01/2016

OP N°: SA100012937

Salta, 7 de enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 44

MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Planificación Turística de la Secretaría de Turismo dependiente del

Edición N° 19.704 – Salta, Jueves 21 de Enero del 2016

Ministerio de Cultura y Turismo; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al **Lic. Ángel José Piú** para el desempeño del cargo mencionado precedentemente en carácter de Autoridad Superior Fuera de Escalafón del Poder Ejecutivo Provincial, y la asignación de una remuneración acorde a las funciones desempeñadas;

Que la designación y la asignación de referencia se enmarcan en el rubro personal, de conformidad con lo dispuesto por los Decretos Nros. 515/00, 4062/74 y 4955/08, contándose con la partida pertinente en dicho rubro para el ejercicio vigente;

Que la Dirección General de Organización y la Secretaría Legal y Técnica dependientes de la Secretaría General de la Gobernación, han tomado la intervención de su competencia;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Artículo 1°.- Designar al Lic. **ÁNGEL JOSÉ PIÚ**– D.N.I N°25.571.864, en el cargo de Director General de Planificación Turística de la Secretaría de Turismo dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir del 11 de diciembre de 2015.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

Artículo 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo.

Artículo 4° .- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Ovejero

Fechas de publicación: 21/01/2016

OP N°: SA100012938

Salta, 7 de enero de 2016

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 45
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Auditor Interno de la Unidad de Sindicatura Interna del Ministerio de Cultura y Turismo; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la **C.P.N. Inés Margarita Del Frari** para el desempeño del cargo mencionado precedentemente en carácter de Autoridad Superior Fuera de Escalafón del Poder Ejecutivo Provincial, y la asignación de una remuneración acorde a las funciones

Edición N° 19.704 – Salta, Jueves 21 de Enero del 2016

desempeñadas;

Que la designación y la asignación de referencia se enmarcan en el rubro personal, de conformidad con lo dispuesto por los Decretos Nros. 515/00, 4062/74 y 4955/08, contándose con la partida pertinente en dicho rubro para el ejercicio vigente;

Que la Dirección General de Organización y la Secretaría Legal y Técnica dependientes de la Secretaría General de la Gobernación, han tomado la intervención de su competencia;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Artículo 1°.–Designar a la **C.P.N. Inés Margarita del Frari**, DNI N° 6.383.064, en el cargo de Auditor Interno de la Sindicatura Interna dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir del 11 de diciembre de 2015, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto 2397/12.

Artículo 2°.– El gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

Artículo 3°.– El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo.

Artículo 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi –Ovejero

Fechas de publicación: 21/01/2016

OP N°: SA100012939

Salta, 7 de enero de 2016

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 46
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbano de Salta de la Dirección General de Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría de Cultura, en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la **Arq. Elena Martínez** para el desempeño del cargo mencionado precedentemente en carácter de Autoridad Superior Fuera de Escalafón del Poder Ejecutivo Provincial, y la asignación de una remuneración acorde a las funciones desempeñadas;

Que la designación y la asignación de referencia se enmarcan en el rubro personal, de conformidad con lo dispuesto por los Decretos Nros. 515/00, 4062/74 y 4955/08, contándose con la partida pertinente en dicho rubro para el ejercicio vigente;

Que la Dirección General de Organización y la Secretaría Legal y Técnica dependientes de la Secretaría General de la Gobernación, han tomado la intervención de su competencia;

Edición N° 19.704 – Salta, Jueves 21 de Enero del 2016

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Artículo 1°.– Designar a la **Arq. ELENA MARTÍNEZ – D.N.I. N° 5.653.577**, en el cargo de Director de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbano de Salta de la Dirección General Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría de Cultura, en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir del 11 de diciembre de 2015 y con retención de su cargo de planta permanente en el mismo organismo.

Artículo 2°.– El gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

Artículo 3°.– El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo.

Artículo 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Ovejero

Fechas de publicación: 21/01/2016

OP N°: SA100012940

Salta, 7 de enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 47
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Delegado Regional de la Secretaría de Turismo dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al señor **Rodolfo Lorenzo Antonelli** para el desempeño del cargo mencionado precedentemente en carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón del Poder Ejecutivo Provincial, y la asignación de una remuneración acorde a las funciones desempeñadas;

Que la designación y la asignación de referencia se enmarcan en el rubro personal, de conformidad con lo dispuesto por los Decretos Nros. 515/00, 4062/74 y 4955/08, contándose con la partida pertinente en dicho rubro para el ejercicio vigente;

Que la Dirección General de Organización y la Secretaria Legal y Técnica dependientes de la Secretaría General de la Gobernación, han tomado la intervención de su competencia;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Artículo 1°.– Designar al señor **RODOLFO LORENZO ANTONELLI D.N.I N° 14.302.554**, en el cargo de Delegado Regional de la Secretaría de Turismo dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir de la toma de posesión, con idéntica remuneración a la

Edición N° 19.704 – Salta, Jueves 21 de Enero del 2016

establecida en el Decreto N° 547/09.

Artículo 2°.– El gasto que demande el cumplimiento del presente deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

Artículo 3°.– El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo.

Artículo 4°.–Comunicar, publicar, registrar y archivar.

Parodi – Ovejero

Fechas de publicación: 21/01/2016

OP N°: SA100012941

Salta, 7 de enero de 2016

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 48
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Secretario General del "Tren a las Nubes SFTSE", Sociedad del Estado, en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al **Dr. Roque Ezequiel Cortez Gil** para el desempeño del cargo mencionado precedentemente en carácter de Autoridad Superior Fuera de Escalafón del Poder Ejecutivo Provincial, y la asignación de una remuneración acorde a las funciones desempeñadas;

Que la designación y la asignación de referencia se enmarcan en el rubro personal, de conformidad con lo dispuesto por los Decretos Nros. 515/00, 4062/74 y 4955/08, contándose con la partida pertinente en dicho rubro para el ejercicio vigente;

Que la Dirección General de Organización y la Secretaría Legal y Técnica dependientes de la Secretaría General de la Gobernación, han tomado la intervención de su competencia;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Artículo 1°.– Designar al **Dr. ROQUE EZEQUIEL CORTEZ GIL – D.N.I. N° 33.674.656**, en el cargo de Secretario General del "Tren a las Nubes SFTSE", Sociedad del Estado, en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con una remuneración equivalente a Secretario.

Artículo 2°.– El gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

Artículo 3°.– El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo.

Artículo 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar

Parodi – Ovejero

Salta, 7 de enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 49
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Turismo Social dependiente de la Secretaría de Turismo del Ministerio de Cultura y Turismo; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la señorita Eleonora del Valle Gallardo para el desempeño del cargo mencionado precedentemente en carácter de Autoridad Superior Fuera de Escalafón del Poder Ejecutivo Provincial, y la asignación de una remuneración acorde a las funciones desempeñadas;

Que la designación y la asignación de referencia se enmarcan en el rubro personal, de conformidad con lo dispuesto por los Decretos Nros. 515/00, 4062/74 y 4955/08, contándose con la partida pertinente en dicho rubro para el ejercicio vigente;

Que la Dirección General de Organización y la Secretaría Legal y Técnica dependientes de la Secretaría General de la Gobernación, han tomado la intervención de su competencia;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Artículo 1°.- Designar a la señorita **ELEONORA DEL VALLE GALLARDO** – DNI N° 27.143.902, en el cargo de Directora General de Turismo Social dependiente de la Secretaría de Turismo del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir del 11 de diciembre de 2015.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

Artículo 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo.

Artículo 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi-Ovejero

Fechas de publicación: 21/01/2016

OP N°: SA100012943

Salta, 7 de enero de 2016

Edición N° 19.704 – Salta, Jueves 21 de Enero del 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 50
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Calidad Turística de la Secretaría de Turismo dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la **Dra. María Marta de la Paz Montero** para el desempeño del cargo mencionado precedentemente en carácter de Autoridad Superior Fuera de Escalafón del Poder Ejecutivo Provincial, y la asignación de una remuneración acorde a las funciones desempeñadas;

Que la designación y la asignación de referencia se enmarcan en el rubro personal, de conformidad con lo dispuesto por los Decretos Nros. 515/00, 4062/74 y 4955/08, contándose con la partida pertinente en dicho rubro para el ejercicio vigente;

Que la Dirección General de Organización y la Secretaría Legal y Técnica dependientes de la Secretaría General de la Gobernación, han tomado la intervención de su competencia;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Artículo 1°.– Designar a la **Dra. MARÍA MARTA DE LA PAZ MONTERO – D.N.I.N° 24.743.067**, en el cargo de Director General de Calidad Turística de la Secretaría de Turismo dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir del 11 de diciembre de 2015.

Artículo 2°.– El gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

Artículo 3°.– El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo.

Artículo 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi–Ovejero

Fechas de publicación: 21/01/2016

OP N°: SA100012944

Salta, 7 de enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 51
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Administrador General del Servicio de Administración Financiera del Ministerio de Cultura y Turismo,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la **Lic. María Dolores Cornejo Larrán** para el desempeño del cargo mencionado precedentemente en carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón

Edición N° 19.704 – Salta, Jueves 21 de Enero del 2016

del Poder Ejecutivo Provincial, y la asignación de una remuneración acorde a las funciones desempeñadas;

Que la designación y la asignación de referencia se enmarcan en el rubro personal, de conformidad con lo dispuesto por los Decretos Nros. 515/00, 4062/74 y 4955/08, contándose con la partida pertinente en dicho rubro para el ejercicio vigente;

Que la Dirección General de Organización y la Secretaría Legal y Técnica dependientes de la Secretaría General de la Gobernación, han tomado la Intervención de su competencia;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, Inciso 3° de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Artículo 1°.– Designar a la Lic. **MARÍA DOLORES CORNEJO LARRÁN – DNI N° 25.218.038**, en el cargo de Administradora General del Servicio de Administración Financiera dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir del 11 de diciembre de 2015, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 3530/11 y con retención de su cargo de revista en el Ministerio de Salud Pública.

Artículo 2°– El gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá Imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

Artículo 3°– El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo.

Artículo 4°.–Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi-Ovejero

Fechas de publicación: 21/01/2016

OP N°: SA100012945

Salta, 7 de enero de 2016

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 52
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador de Unidades del Servicio de Administración Financiera del Ministerio de Cultura y Turismo; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la **C.P.N. Esther Carolina Cruz** para el desempeño del cargo mencionado precedentemente en carácter de Autoridad Superior Fuera de Escalafón del Poder Ejecutivo Provincial, y la asignación de una remuneración acorde a las funciones desempeñadas;

Que la designación y la asignación de referencia se enmarcan en el rubro personal, de conformidad con lo dispuesto por los Decretos Nros. 515/00, 4062/74 y 4955/08, contándose con la partida pertinente en dicho rubro para el ejercicio vigente;

Que la Dirección General de Organización y la Secretaria Legal y Técnica

Edición N° 19.704 – Salta, Jueves 21 de Enero del 2016

dependientes de la Secretaría General de la Gobernación, han tomado la intervención de su competencia;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Artículo 1°.– Designar a la **C.P.N. ESTHER CAROLINA CRUZ, DNI N° 20.482.162**, en el cargo de Coordinadora de Unidades del Servicio de Administración Financiera dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir del 11 de diciembre de 2015, con una remuneración equivalente a Director y con retención de su cargo de revista en la Secretaría de Turismo.

Artículo 2°.– El gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

Artículo 3°.– El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo.

Artículo 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi-Ovejero

Fechas de publicación: 21/01/2016

OP N°: SA100012946

Salta, 7 de enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 53
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Sub Administrador del Servicio de Administración Financiera del Ministerio de Cultura y Turismo; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la **C.P.N. Blanca del Socorro Soto** para el desempeño del cargo mencionado precedentemente en carácter de Autoridad Superior Fuera de Escalafón del Poder Ejecutivo Provincial, y la asignación de una remuneración acorde a las funciones desempeñadas;

Que la designación y la asignación de referencia se enmarcan en el rubro personal, de conformidad con lo dispuesto por los Decretos Nros. 515/00, 4062/74 y 4955/08, contándose con la partida pertinente en dicho rubro para el ejercicio vigente;

Que la Dirección General de Organización y la Secretaría Legal y Técnica dependientes de la Secretaría General de la Gobernación, han tomado la intervención de su competencia;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Edición N° 19.704 – Salta, Jueves 21 de Enero del 2016

Artículo 1°.– Designar a la **C.P.N BLANCA DEL SOCORRO SOTO**, DNI N° 16.016.367, en el cargo de Sub Administradora del Servicio de Administración Financiera dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir del 11 de diciembre de 2015, con una remuneración equivalente a Director General y con retención de su cargo de revista en el Ministerio de Salud Pública.

Artículo 2°.– El gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

Artículo 3°.– El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo.

Artículo 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Ovejero

Fechas de publicación: 21/01/2016

OP N°: SA100012947

Salta, 7 de enero de 2016

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 54
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Asesor Profesional de la Secretaría de Cultura, en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la señora **Daniela Alejandra Garbesi** para el desempeño del cargo mencionado precedentemente en carácter de Autoridad Superior Fuera de Escalafón del Poder Ejecutivo Provincial, y la asignación de una remuneración acorde a las funciones desempeñadas;

Que la designación y la asignación de referencia se enmarcan en el rubro personal, de conformidad con lo dispuesto por los Decretos Nros. 515/00, 4062/74 y 4955/08, contándose con la partida pertinente en dicho rubro para el ejercicio vigente;

Que la Dirección General de Organización y la Secretaría Legal y Técnica dependientes de la Secretaría General de la Gobernación, han tomado la intervención de su competencia;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3° de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Artículo 1°.–Designar a la señora **DANIELA ALEJANDRA GARBESI – D.N.I. N° 22.326.411**, en el cargo de Asesor Profesional de la Secretaría de Cultura, en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir del 11 de diciembre de 2015, con una remuneración equivalente a JPDS.

Edición N° 19.704 – Salta, Jueves 21 de Enero del 2016

Artículo 2°.– El gasto que demande el cumplimiento del presente deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

Artículo 3°.– El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo.

Artículo 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Ovejero

Fechas de publicación: 21/01/2016

OP N°: SA100012948

Salta, 7 de enero de 2016

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 55
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Gestión Cultural de la Secretaría de Cultura dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la **Lic. María Claudia German** para el desempeño del cargo mencionado precedentemente en carácter de Autoridad Superior Fuera de Escalafón del Poder Ejecutivo Provincial, y la asignación de una remuneración acorde a las funciones desempeñadas;

Que la designación y la asignación de referencia se enmarcan en el rubro personal, de conformidad con lo dispuesto por los Decretos Nros. 515/00, 4062/74 y 4955/08, contándose con la partida pertinente en dicho rubro para el ejercicio vigente;

Que la Dirección General de Organización y la Secretaría Legal y Técnica dependientes de la Secretaría General de la Gobernación, han tomado la intervención de su competencia;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Artículo 1°.– Designar a la **Lic. MARÍA CLAUDIA GERMAN** –, **DNI N° 18.481.169**, en el cargo de Directora General de Gestión Cultural de la Secretaría de Cultura dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir del 11 de diciembre de 2015,

Artículo 2°.– El gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

Artículo 3°.– El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo.

Artículo 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Ovejero

Fechas de publicación: 21/01/2016

OP N°: SA100012949

Salta, 7 de enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 56
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa de Administración del Museo de Arte Contemporáneo de la Secretaría de Cultura dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al señor **Daniel Osvaldo Conti** para el desempeño del cargo mencionado precedentemente en carácter de Autoridad Superior Fuera de Escalafón del Poder Ejecutivo Provincial, y la asignación de una remuneración acorde a las funciones desempeñadas;

Que la designación y la asignación de referencia se enmarcan en el rubro personal, de conformidad con lo dispuesto por los Decretos Nros. 515/00, 4062/74 y 4955/08, contándose con la partida pertinente en dicho rubro para el ejercicio vigente;

Que la Dirección General de Organización y la Secretaría Legal y Técnica dependientes de la Secretaría General de la Gobernación, han tomado la intervención de su competencia;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, Inciso 3°, de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Artículo 1°.- Designar al señor **DANIEL OSVALDO CONTI – DNI N° 12.663.514**, en el cargo de Jefe de Programa de Administración del Museo de Arte Contemporáneo de la Secretaría de Cultura dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir del 11 de diciembre de 2015, con una remuneración equivalente a JPDS y con retención de su cargo de en el citado Museo.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

Artículo 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo.

Artículo 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Ovejero

Fechas de publicación: 21/01/2016

OP N°: SA100012950

Salta, 7 de enero de 2016

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 57
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa de Registros y Comunicaciones Institucionales de la Secretaría de Cultura dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la **Prof. Silvia Beatriz Salinas Fresco** para el desempeño del cargo mencionado precedentemente en carácter de Autoridad Superior Fuera de Escalafón del Poder Ejecutivo Provincial, y la asignación de una remuneración acorde a las funciones desempeñadas;

Que la designación y la asignación de referencia se enmarcan en el rubro personal, de conformidad con lo dispuesto por los Decretos Nros. 515/00, 4062/74 y 4955/08, contándose con la partida pertinente en dicho rubro para el ejercicio vigente;

Que la Dirección General de Organización y la Secretaría Legal y Técnica dependientes de la Secretaría General de la Gobernación, han tomado la intervención de su competencia;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, Inciso 3° de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Artículo 1°.- Designar a la **Prof. SILVIA BEATRIZ SALINAS FRESCO** -, DNI N° 17.580.767, en el cargo de Jefe de Programa de Registros y Comunicaciones Institucionales de la Secretaría de Cultura dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir del 11 de diciembre de 2015, con una remuneración equivalente a JPDS y con retención de su cargo de revista en la citada Secretaría.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

Artículo 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo.

Artículo 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Ovejero

Fechas de publicación: 21/01/2016

OP N°: SA100012951

Salta, 7 de enero de 2016

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 58
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador General de la Secretaría de Turismo dependiente del Ministerio de Cultura y

Edición N° 19.704 – Salta, Jueves 21 de Enero del 2016

Turismo; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al señor **Jorge Leonardo Mauger Moisés** para el desempeño del cargo mencionado precedentemente en carácter de Autoridad Superior Fuera de Escalafón del Poder Ejecutivo Provincial, y la asignación de una remuneración acorde a las funciones desempeñadas;

Que la designación y la asignación de referencia se enmarcan en el rubro personal, de conformidad con lo dispuesto por los Decretos Nros. 515/00, 4062/74 y 4955/08, contándose con la partida pertinente en dicho rubro para el ejercicio vigente;

Que la Dirección General de Organización y la Secretaría Legal y Técnica dependientes de la Secretaría General de la Gobernación, han tomado la intervención de su competencia;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3° de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Artículo 1°.– Designar al señor **JORGE LEONARDO MAUGER MOISÉS – D.N.I.N° 22.468.354**, en el cargo de Coordinador General de la Secretaría de Turismo dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir del 11 de diciembre de 2015, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 233/08

Artículo 2°.– El gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

Artículo 3°.– El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo.

Artículo 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Ovejero

Fechas de publicación: 21/01/2016

OP N°: SA100012952

Salta, 7 de enero de 2016

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 59
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director General del Teatro Provincial de Salta de la Secretaría de Cultura dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al señor **Raúl Fabián Costaguta** para el desempeño del cargo mencionado precedentemente en carácter de Autoridad Superior Fuera de Escalafón del Poder Ejecutivo Provincial, y la asignación de una remuneración acorde a las funciones desempeñadas;

Que la designación y la asignación de referencia se enmarcan en el rubro personal,

Edición N° 19.704 – Salta, Jueves 21 de Enero del 2016

de conformidad con lo dispuesto por los Decretos Nros. 515/00, 4062/74 y 4955/08, contándose con la partida pertinente en dicho rubro para el ejercicio vigente;

Que la Dirección General de Organización y la Secretaría Legal y Técnica dependientes de la Secretaría General de la Gobernación, han tomado la intervención de su competencia;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Artículo 1°.- Designar al señor **RAÚL FABIÁN COSTAGUTA –**, DNI N° **16.232.802**, en el cargo de Director General del Teatro Provincial de Salta de la Secretaría de Cultura dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir del 11 de diciembre de 2015, y con retención de su cargo de revista en el citado Teatro.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

Artículo 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo.

Artículo 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Ovejero

Fechas de publicación: 21/01/2016

OP N°: SA100012953

Salta, 07 de enero de 2016

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 60
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Exposiciones Institucionales de la Secretaría de Cultura dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la **Prof. María Valeria Cabrera** para el desempeño del cargo mencionado precedentemente en carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón del Poder Ejecutivo Provincial, y la asignación de una remuneración acorde a las funciones desempeñadas;

Que la designación y la asignación de referencia se enmarcan en el rubro personal, de conformidad con lo dispuesto por los Decretos Nros. 515/00, 4062/74 y 4955/08, contándose con la partida pertinente en dicho rubro para el ejercicio vigente;

Que la Dirección General de Organización y la Secretaría Legal y Técnica dependientes de la Secretaría General de la Gobernación, han tomado la intervención de su competencia;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Edición N° 19.704 – Salta, Jueves 21 de Enero del 2016

Artículo 1°.– Designar a la **Prof. MARÍA VALERIA CABRERA –**, DNI N° 22.637.134, en el cargo de Jefe de Programa Exposiciones Institucionales de la Secretaría de Cultura dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir del 11 de diciembre de 2015, con una remuneración equivalente a JPDS y con retención de su cargo de revista en el Museo de Arte Contemporáneo.

Artículo 2°.– El gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

Artículo 3°.– El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo.

Artículo 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Ovejero

Fechas de publicación: 21/01/2016

OP N°: SA100012954

Salta, 07 de enero de 2016

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 61
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director de Audiovisuales dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al señor **Iván León Slodky** para el desempeño del cargo mencionado precedentemente en carácter de Autoridad Superior Fuera de Escalafón del Poder Ejecutivo Provincial, y la asignación de una remuneración acorde a las funciones desempeñadas;

Que la designación y la asignación de referencia se enmarcan en el rubro personal, de conformidad con lo dispuesto por los Decretos Nros. 515/00, 4062/74 y 4955/08, contándose con la partida pertinente en dicho rubro para el ejercicio vigente;

Que la Dirección General de Organización y la Secretaría Legal y Técnica dependientes de la Secretaría General de la Gobernación, han tomado la intervención de su competencia;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Artículo 1°.– Designar al señor **IVÁN LEÓN SLODKY – D.N.I.N° 22.772.094**, en el cargo de Director de Audiovisuales dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir del 11 de diciembre de 2015, con una remuneración equivalente a Director General.

Artículo 2°.– El gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

Artículo 3°.– El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo.

Artículo 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Ovejero

Fechas de publicación: 21/01/2016

Salta, 07 de enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 62
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Asesor Bibliotecario de la Coordinación General de Bibliotecas y Archivo de la Secretaría de Cultura, en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al **señor Ariel Marcelo Singh Yudi** para el desempeño del cargo mencionado precedentemente en carácter de Autoridad Superior Fuera de Escalafón del Poder Ejecutivo Provincial, y la asignación de una remuneración acorde a las funciones desempeñadas;

Que la designación y la asignación de referencia se enmarcan en el rubro personal, de conformidad con lo dispuesto por los Decretos Nros. 515/00, 4062/74 y 4955/08, contándose con la partida pertinente en dicho rubro para el ejercicio vigente;

Que la Dirección General de Organización y la Secretaría Legal y Técnica dependientes de la Secretaría General de la Gobernación, han tomado la intervención de su competencia;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE

Artículo 1°– Designar al **señor ARIEL MARCELO SINGH YUDI – D.N.I. N° 26.031.542**, en el cargo de Asesor Bibliotecario de la coordinación General de Bibliotecas y Archivo, dependiente de la Secretaría de Cultura, en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir del 11 de diciembre de 2015, con una remuneración equivalente al JPDS.

Artículo 2°.– El gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

Artículo 3°.– El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo.

Artículo 4°– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Ovejero

Fechas de publicación: 21/01/2016

OP N°: SA100012956

Salta, 07 de enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 63
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director del Archivo y Bibliotecas Históricas, dependiente de la Coordinación General de Bibliotecas y Archivo de la Secretaría de Cultura, en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo;

Edición N° 19.704 – Salta, Jueves 21 de Enero del 2016

y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la **Prof. Ercilla Navamuel** para el desempeño del cargo mencionado precedentemente en carácter de Autoridad Superior Fuera de Escalafón del Poder Ejecutivo Provincial, y la asignación de una remuneración acorde a las funciones desempeñadas;

Que la designación y la asignación de referencia se enmarcan en el rubro personal, de conformidad con lo dispuesto por los Decretos Nros. 515/00, 4062/74 y 4955/08, contándose con la partida pertinente en dicho rubro para el ejercicio vigente;

Que la Dirección General de Organización y la Secretaría Legal y Técnica dependientes de la Secretaría General de la Gobernación, han tomado la intervención de su competencia;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Artículo 1°.– Designar a la **Prof. ERCILIA NAVAMUEL – D.N.I. N° 4.452.448**, en el cargo de Director del Archivo y Biblioteca Histórico de la Coordinación General de Bibliotecas y Archivo, dependiente de la Secretaría de Cultura, en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir del 11 de diciembre de 2015.

Artículo 2°.– El gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

Artículo 3°.– El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo.

Artículo 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Ovejero

Fechas de publicación: 21/01/2016

OP N°: SA100012957

Salta, 07 de enero de 2016

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 64
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza" de la Coordinación General de Bibliotecas y Archivo dependiente de la Secretaría de Cultura, en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la **Lic. Paula Bertini** para el desempeño del cargo mencionado precedentemente en carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón del Poder Ejecutivo Provincial, y la asignación de una remuneración acorde a las funciones desempeñadas;

Que la designación y la asignación de referencia se enmarcan en el rubro personal, de conformidad con lo dispuesto por los Decretos Nros. 515/00, 4062/74 y 4955/08, contándose con la partida pertinente en dicho rubro para el ejercicio vigente;

Que la Dirección General de Organización y la Secretaría Legal y Técnica

Edición N° 19.704 – Salta, Jueves 21 de Enero del 2016

dependientes de la Secretaría General de la Gobernación, han tomado la intervención de su competencia;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Artículo 1°.– Designar a la **Lic. PAULA BERTINI – D.N.I. N° 27.579.211**, en el cargo de Director de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza" de la Coordinación General de Bibliotecas y Archivo, dependiente de la Secretaría de Cultura, en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir del 11 de diciembre de 2015.

Artículo 2°.– El gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

Artículo 3°.– El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo.

Artículo 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Ovejero

Fechas de publicación: 21/01/2016

OP N°: SA100012958

Salta, 07 de enero de 2016

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 65
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director de la Biblioteca Provincial "Dr. Atilio Cornejo" de la Coordinación General de Bibliotecas y Archivo dependiente de la Secretaría de Cultura, en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la **Prof. Inés Beatriz Zadro** para el desempeño del cargo mencionado precedentemente en carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón del Poder Ejecutivo Provincial, y la asignación de una remuneración acorde a las funciones desempeñadas;

Que la designación y la asignación de referencia se enmarcan en el rubro personal, de conformidad con lo dispuesto por los Decretos Nros. 515/00, 4062/74 y 4955/08, contándose con la partida pertinente en dicho rubro para el ejercicio vigente;

Que la Dirección General de Organización y la Secretaría Legal y Técnica dependientes de la Secretaría General de la Gobernación, han tomado la intervención de su competencia;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3° de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Artículo 1°.– Designar a la **Prof. INÉS BEATRÍZ ZADRO – D.N.I. N° 6.383.148**, en el cargo de Director de la Biblioteca Provincial "Dr. Atilio Cornejo" de la Coordinación General de Bibliotecas y Archivo, dependiente de la Secretaría de Cultura, en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo a partir del 11 de Diciembre de 2.015.

Artículo 2°.– El gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

Edición N° 19.704 – Salta, Jueves 21 de Enero del 2016

Turismo.

Artículo 3°.– El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo.

Artículo 4°.– Comunicar, publicaren el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Ovejero

Fechas de publicación: 21/01/2016

OP N°: SA100012959

Salta, 07 de enero de 2016

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 66
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Desarrollo Municipal de la Secretaría de Turismo dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al **señor Francisco Javier Arias** para el desempeño del cargo mencionado precedentemente en carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón del Poder Ejecutivo Provincial, y la asignación de una remuneración acorde a las funciones desempeñadas;

Que la designación y la asignación de referencia se enmarcan en el rubro personal, de conformidad con lo dispuesto por los Decretos Nros. 515/00, 4062/74 y 4955/08, contándose con la partida pertinente en dicho rubro para el ejercicio vigente;

Que la Dirección General de Organización y la Secretaría Legal y Técnica dependientes de la Secretaría General de la Gobernación, han tomado la intervención de su competencia;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Artículo 1°.– Designar al **señor FRANCISCO JAVIER ARIAS – D.N.I.N° 29.088.091**, en el cargo de Director General de Desarrollo Municipal de la Secretaría de Turismo dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir del 11 de diciembre de 2015, con retención de su cargo de revista en el mismo organismo.

Artículo 2°.– El gasto que demande el cumplimiento del presente deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

Artículo 3°.– El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo.

Artículo 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Ovejero

Fechas de publicación: 21/01/2016

OP N°: SA100012960

Salta, 07 de enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 67
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador Ejecutivo del Instituto de Promoción Turística de la Secretaría de Turismo dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la **Lic. Nadia Verónica Loza** para el desempeño del cargo mencionado precedentemente en carácter de Autoridad Superior– Fuera de Escalafón del Poder Ejecutivo Provincial, y la asignación de una remuneración acorde a las funciones desempeñadas;

Que la designación y la asignación de referencia se enmarcan en el rubro personal, de conformidad con lo dispuesto por los Decretos Nros. 515/00, 4062/74 y 4955/08, contándose con la partida pertinente en dicho rubro para el ejercicio vigente;

Que la Dirección General de Organización y la Secretaría Legal y Técnica dependientes de la Secretaría General de la Gobernación, han tomado la intervención de su competencia;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Artículo 1°.- Designar a la **Lic. NADIA VERÓNICA LOZA – D.N.I.N° 28.543.879**, en el cargo de Coordinador Ejecutivo del Instituto de Promoción Turística (INPROTUR) de la Secretaría de Turismo dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir del 11 de diciembre de 2015, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 2608/13,

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

Artículo 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo.

Artículo 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Ovejero

Fechas de publicación: 21/01/2016

OP N°: SA100012961

Salta, 07 de enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 68
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Turismo dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al **Dr. Nicolás Augusto Etchart** para el desempeño del

Edición N° 19.704 – Salta, Jueves 21 de Enero del 2016

cargo mencionado precedentemente en carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón del Poder Ejecutivo Provincial, y la asignación de una remuneración acorde a las funciones desempeñadas;

Que la designación y la asignación de referencia se enmarcan en el rubro personal, de conformidad con lo dispuesto por los Decretos Nros. 515/00, 4062/74 y 4955/08, contándose con la partida pertinente en dicho rubro para el ejercicio vigente;

Que la Dirección General de Organización y la Secretaría Legal y Técnica dependientes de la Secretaría General de la Gobernación, han tomado la intervención de su competencia;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Artículo 1°.– Designar al **Dr. NICOLÁS AUGUSTO ETCHART – D.N.I.N° 24.138.470**, en el cargo de Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Turismo dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir del 11 de diciembre de 2015,

Artículo 2°.– El gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

Artículo 3°.– El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo.

Artículo 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Ovejero

Fechas de publicación: 21/01/2016

OP N°: SA100012962

Salta, 07 de enero de 2016

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 69
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Administrador del Hotel Termas de Rosario de la Frontera dependiente de la Secretaría de Turismo del Ministerio de Cultura y Turismo; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al **señor Jorge Omar Méndez** para el desempeño del cargo mencionado precedentemente en carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón del Poder Ejecutivo Provincial, y la asignación de una remuneración acorde a las funciones desempeñadas;

Que la designación y la asignación de referencia se enmarcan en el rubro personal, de conformidad con lo dispuesto por los Decretos Nros. 515/00, 4062/74 y 4955/08, contándose con la partida pertinente en dicho rubro para el ejercicio vigente;

Que la Dirección General de Organización y la Secretaría Legal y Técnica dependientes de la Secretaría General de la Gobernación, han tomado la intervención de su competencia;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Edición N° 19.704 – Salta, Jueves 21 de Enero del 2016

Artículo 1°.– Designar al **señor JORGE OMAR MÉNDEZ**-, DNI N° 12.619.242, en el cargo de Administrador del Hotel Termas de Rosario de la Frontera dependiente de la Secretaría de Turismo del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir del 11 de diciembre de 2015, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 547/09.

Artículo 2°.– El gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

Artículo 3°.– El presente acto administrativo será refrendado por él señor Ministro de Cultura y Turismo.

Artículo 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Ovejero

Fechas de publicación: 21/01/2016

OP N°: SA100012963

Salta, 07 de enero de 2016

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 70
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Asesor del Instituto de Música y Danza, en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al **señora Marina Ivonne Tondini de Jiménez** para el desempeño del cargo mencionado precedentemente en carácter de Autoridad Superior-Fuera de Escalafón del Poder Ejecutivo Provincial, y la asignación de una remuneración acorde a las funciones desempeñadas;

Que la designación y la asignación de referencia se enmarcan en el rubro personal, de conformidad con lo dispuesto por los Decretos Nros. 515/00, 4062/74 y 4955/08, contándose con la partida pertinente en dicho rubro para el ejercicio vigente;

Que la Dirección General de Organización y la Secretaría Legal y Técnica dependientes de la Secretaría General de la Gobernación, han tomado la intervención de su competencia;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Artículo 1°.– Designar a la **señora MARINA IVONNE TONDINI DE JIMÉNEZ** D.N.I. N° 10.166.444, en el cargo de Asesor del Instituto de Música y Danza, en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir del 11 de diciembre de 2015, con una remuneración equivalente a Cargo Político Nivel 2.

Artículo 2°.– El gasto que demande el cumplimiento del presente deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

Artículo 3°.– El presente acto administrativo será refrendado por el Señor Ministro de Cultura y Turismo.

Artículo 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Ovejero

Fechas de publicación: 21/01/2016

OP N°: SA100012964

Salta, 07 de enero de 2016

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 71
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Asesor del Instituto de Música y Danza, en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al **señor Oscar Ramón Cotignola** para el desempeño del cargo mencionado precedentemente en carácter de Autoridad Superior Fuera de Escalafón del Poder Ejecutivo Provincial, y la asignación de una remuneración acorde a las funciones desempeñadas;

Que la designación y la asignación de referencia se enmarcan en el rubro personal, de conformidad con lo dispuesto por los Decretos Nros. 515/00, 4062/74 y 4955/08, contándose con la partida pertinente en dicho rubro para el ejercicio vigente;

Que la Dirección General de Organización y la Secretaría Legal y Técnica dependientes de la Secretaria General de la Gobernación, han tomado la intervención de su competencia;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Artículo 1°.- Designar al **señor OSCAR RAMÓN COTIGNOLA – D.N.I. N° 4.413.913**, en el cargo de Asesor del Instituto de Música y Danza, en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir del 11 de diciembre de 2015, con una remuneración equivalente a Director.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

Artículo 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo.

Artículo 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Ovejero

Fechas de publicación: 21/01/2016

OP N°: SA100012965

Salta, 07 de enero de 2016

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 72
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Asesor del Instituto de Música y Danza, en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al **señor Claudio Tomás García Bes** para el desempeño del cargo mencionado precedentemente en carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón

Edición N° 19.704 – Salta, Jueves 21 de Enero del 2016

del Poder Ejecutivo Provincial, y la asignación de una remuneración acorde a las funciones desempeñadas;

Que la designación y la asignación de referencia se enmarcan en el rubro personal, de conformidad con lo dispuesto por los Decretos Nros. 515/00, 4062/74 y 4955/08, contándose con la partida pertinente en dicho rubro para el ejercicio vigente;

Que la Dirección General de Organización y la Secretaría Legal y Técnica dependientes de la Secretaría General de la Gobernación, han tomado la intervención de su competencia;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Artículo 1°.- Designar al **señor CLAUDIO TOMÁS GARCÍA BES – D.N.I. N° 4.273.271**, en el cargo de Asesor del Instituto de Música y Danza, en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir del 11 de diciembre de 2015, con idéntica remuneración a la prevista en el Decreto N° 547/09.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

Artículo 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo.

Artículo 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Ovejero

Fechas de publicación: 21/01/2016

OP N°: SA100012966

Salta, 07 de enero de 2016

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 73
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director Miembro del Directorio del Instituto de Música y Danza, en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la **señora Elvira Susana Marchisio** para el desempeño del cargo mencionado precedentemente en carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón del Poder Ejecutivo Provincial, y la asignación de una remuneración acorde a las funciones desempeñadas;

Que la designación y la asignación de referencia se enmarcan en el rubro personal, de conformidad con lo dispuesto por los Decretos Nros. 515/00, 4062/74 y 4955/08, contándose con la partida pertinente en dicho rubro para el ejercicio vigente;

Que la Dirección General de Organización y la Secretaría Legal y Técnica dependientes de la Secretaría General de la Gobernación, han tomado la intervención de su competencia;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Artículo 1°.- Designar a la **señora ELVIRA SUSANA MARCHISIO – D.N.I. N° 5.677.913**, en el

Edición N° 19.704 – Salta, Jueves 21 de Enero del 2016

cargo de Director Miembro del Directorio del Instituto de Música y Danza, en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir del 11 de diciembre de 2015, con remuneración equivalente a Cargo Político Nivel 4.

Artículo 2°.– El gasto que demande el cumplimiento del presente deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

Artículo 3°.– El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo.

Artículo 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar,

Parodi – Ovejero

Fechas de publicación: 21/01/2016

OP N°: SA100012967

Salta, 07 de enero de 2016

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 74
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director Miembro del Directorio del Instituto de Música y Danza, en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la **señora María Isabel Courthiade de Anfossi** para el desempeño del cargo mencionado precedentemente en carácter de Autoridad Superior Fuera de Escalafón del Poder Ejecutivo Provincial, y la asignación de una remuneración acorde a las funciones desempeñadas;

Que la designación y la asignación de referencia se enmarcan en el rubro personal, de conformidad con lo dispuesto por los Decretos Nros. 515/00, 4062/74 y 4955/08, contándose con la partida pertinente en dicho rubro para el ejercicio vigente;

Que la Dirección General de Organización y la Secretaría Legal y Técnica dependientes de la Secretaría General de la Gobernación, han tomado la intervención de su competencia;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140 /15,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Artículo 1°.– Designar a la **señora MARÍA ISABEL COURTHIADE DE ANFOSSI – D.N.I. N° 5.450.771**, en el cargo de Director Miembro del Directorio del Instituto de Música y Danza, en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir del 11 de diciembre de 2015, con remuneración equivalente a Cargo Político Nivel 4.

Artículo 2°.– El gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

Artículo 3°.– El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo.

Artículo 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar

Parodi – Ovejero

Fechas de publicación: 21/01/2016

OP N°: SA100012968

Salta, 07 de enero de 2016

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 75
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Capacitación de la Secretaría de Turismo dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la **señora Alicia Almirón de Ibarguren** para el desempeño del cargo mencionado precedentemente en carácter de Autoridad Superior Fuera de Escalafón del Poder Ejecutivo Provincial, y la asignación de una remuneración acorde a las funciones desempeñadas;

Que la designación y la asignación de referencia se enmarcan en el rubro personal, de conformidad con lo dispuesto por los Decretos Nros. 515/00, 4062/74 y 4955/08, contándose con la partida pertinente en dicho rubro para el ejercicio vigente;

Que la Dirección General de Organización y la Secretaría Legal y Técnica dependientes de la Secretaría General de la Gobernación, han tomado la intervención de su competencia;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Artículo 1°.- Designar a la **señora ALICIA ALMIRÓN DE IBARGUREN – D.N.I.N° 11.834.306**, en el cargo de Director General de Capacitación de la Secretaría de Turismo dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir del 11 de diciembre de 2015.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

Artículo 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo.

Artículo 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar

Parodi – Ovejero

Fechas de publicación: 21/01/2016

OP N°: SA100012969

Salta, 07 de enero de 2016

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 76
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director de Capacitación y Producción Integral del Instituto de Música y Danza, en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al **señor Jorge de la Vega** para el desempeño del cargo mencionado precedentemente en carácter de Autoridad Superior Fuera de Escalafón del

Edición N° 19.704 – Salta, Jueves 21 de Enero del 2016

Poder Ejecutivo Provincial, y la asignación de una remuneración acorde a las funciones desempeñadas;

Que la designación y la asignación de referencia se enmarcan en el rubro personal, de conformidad con lo dispuesto por los Decretos Nros. 515/00, 4062/74 y 4955/08, contándose con la partida pertinente en dicho rubro para el ejercicio vigente;

Que la Dirección General de Organización y la Secretaría Legal y Técnica dependientes de la Secretaría General de la Gobernación, han tomado la intervención de su competencia;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3° de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Artículo 1°.– Designar al **señor JORGE DE LA VEGA – D.N.I. N° 13.184.434**, en el cargo de Director de Capacitación y Producción Integral del Instituto de Música y Danza, en jurisdicción del Ministerio

Artículo 2°.– El gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

Artículo 3°.– El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo.

Artículo 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Ovejero

Fechas de publicación: 21/01/2016

OP N°: SA100012970

Salta, 07 de enero de 2016

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 77
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador del Proyecto Orquesta Sinfónica y Juvenil de Salta del Instituto de Música y Danza, en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo; y,

CONSIDERANDO;

Que procede designar a la señora **Delia Raquel Wayar** para el desempeño del cargo mencionado precedentemente en carácter de Autoridad Superior Fuera de Escalafón del Poder Ejecutivo Provincial, y la asignación de una remuneración acorde a las funciones desempeñadas;

Que la designación y la asignación de referencia se enmarcan en el rubro personal, de conformidad con lo dispuesto por los Decretos Nros. 515/00, 4062/74 y 4955/08, contándose con la partida pertinente en dicho rubro para el ejercicio vigente;

Que la Dirección General de Organización y la Secretaría Legal y Técnica dependientes de la Secretaría General de la Gobernación, han tomado la intervención de su competencia;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Artículo 1°.– Designar a la señora **DELIA RAQUEL WAYAR – D.N.I. N° 14.749.262**, en el cargo de Coordinador del Proyecto Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de Salta del Instituto de

Edición N° 19.704 – Salta, Jueves 21 de Enero del 2016

Música y Danza, en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con una remuneración equivalente a Director General y con retención de su cargo de planta permanente en el mismo organismo.

Artículo 2°– El gasto que demande el cumplimiento del presente deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

Artículo 3°– El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo.

Artículo 4°– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Ovejero

Fechas de publicación: 21/01/2016

OP N°: SA100012971

Salta, 7 de enero de 2016.

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 78
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director del Departamento Vocal y Coral del Instituto de Música y Danza, en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al **Mtro. Luciano Garay** para el desempeño del cargo mencionado precedentemente en carácter de Autoridad Superior Fuera de Escalafón del Poder Ejecutivo Provincial, y la asignación de una remuneración acorde a las funciones desempeñadas;

Que la designación y la asignación de referencia se enmarcan en el rubro personal, de conformidad con lo dispuesto por los Decretos Nros. 515/00, 4062/74 y 4955/08, contándose con la partida pertinente en dicho rubro para el ejercicio vigente;

Que la Dirección General de Organización y la Secretaría Legal y Técnica dependientes de la Secretaría General de la Gobernación, han tomado la intervención de su competencia;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Artículo 1°– Designar al **Mtro. LUCIANO GARAY D.N.I. N° 20.734.943**, en el cargo de Director del Departamento Vocal y Coral del Instituto de Música y Danza, en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con una remuneración equivalente al 80% del Director Titular de la Orquesta Sinfónica de Salta.

Artículo 2°– El gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

Artículo 3°– El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo.

Artículo 4°– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Ovejero

Fechas de publicación: 21/01/2016

OP N°: SA100012972

Salta, 7 de enero de 2016.

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 79
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador de Relaciones Institucionales de la Orquesta Sinfónica de Salta, del Instituto de Música y Danza, en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la **señora María Cristina Altobelli** para el desempeño del cargo mencionado precedentemente en carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón del Poder Ejecutivo Provincial, y la asignación de una remuneración acorde a las funciones desempeñadas;

Que la designación y la asignación de referencia se enmarcan en el rubro personal, de conformidad con lo dispuesto por los Decretos Nros. 515/00, 4062/74 y 4955/08, contándose con la partida pertinente en dicho rubro para el ejercicio vigente;

Que la Dirección General de Organización y la Secretaría Legal y Técnica dependientes de la Secretaría General de la Gobernación, han tomado la intervención de su competencia;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Artículo 1°.– Designar a la **señora MARÍA CRISTINA ALTOBELLI – D.N.I. N° 10.166.736**, en el cargo de Coordinador de Relaciones Institucionales de la Orquesta Sinfónica de Salta del Instituto de Música y Danza, en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir del 11 de Diciembre de 2015.

Artículo 2°.– El gasto que demande el cumplimiento del presente deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

Artículo 3°.– El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo.

Artículo 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar

Parodi – Ovejero

Fechas de publicación: 21/01/2016

OP N°: SA100012973

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Salta, 7 de enero de 2016

**RESOLUCIÓN N° 1D
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Expte. n° 14429/15–código 182**

EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA

Edición N° 19.704 – Salta, Jueves 21 de Enero del 2016

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar el artículo 1° de la Resolución Ministerial n° 725 D de fecha 22 de octubre de 2015, dejando establecido que el nombre correcto es **MARÍA DEL VALLE, D N I n° 11.582.651.**

ARTICULO 2°.- La presente resolución será firmada también por la señora Secretaria de Servicios de Salud.

ARTICULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nogués – Molina

Fechas de publicación: 21/01/2016

OP N°: SA100012999

Salta, 7 de enero de 2016

RESOLUCIÓN N° 2 D
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Expte. n° 156017/15-código 76

EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar el Decreto n° 1669 de fecha 11 de mayo de 2015, dejando establecido que el apellido correcto del agente es **SANJINES, D.N.I. n° 30.186.724.**

ARTICULO 2°.- La presente resolución será firmada también por la señora Secretaria de Servicios de Salud.

ARTICULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nogués – Molina

Fechas de publicación: 21/01/2016

OP N°: SA100013000

Salta, 7 de enero de 2016

RESOLUCIÓN N° 3 D
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SECRETARIA DE FINANCIAMIENTO
Expte. n° 0110272-239087/2015-0

EL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la licencia extraordinaria sin goce de haberes a favor del **Ing. LEONARDO ENRIQUE YAZLLE, DNI N° 21.754.469**, agente de Planta Permanente de la Secretaría de Financiamiento, de este Ministerio, por el termino 6(seis) meses, a computarse desde el 1 de Enero de 2016, ello con encuadre del Art. 58 del Decreto N° 4118/97.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Gomez

Fechas de publicación: 21/01/2016

Edición N° 19.704 – Salta, Jueves 21 de Enero del 2016

OP N°: SA100013001

Salta, 7 de enero de 2016

RESOLUCIÓN N° 4 D
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO
Expediente N° 289-128.024/15

EL MINISTRO DE CULTURA Y TURISMO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia de la música **Ana Cristina Tarta**, titular del D.N.I.N° 94.361.044, al cargo de 1° Violín Concertino de la Orquesta Sinfónica de Salta a partir del día 18 de junio de 2015, por los motivos expuestos en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Ovejero

Fechas de publicación: 21/01/2016

OP N°: SA100013002

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

Salta, 08 de enero de 2.016

RESOLUCIÓN N° 03
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Expte. N° 11-274433/15.-

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por aceptada, con vigencia al 2 de diciembre de 2015, la renuncia presentada por la **Sra. MARÍA FLORENCIA MONTAÑEZ, D.N.I. N° 37.720.654**, por razones particulares, al Cargo: Agrupamiento Técnico – Subgrupo 2 – Función Jerárquica III, en la Unidad Coordinadora de Parques Urbanos de la Provincia de Salta, dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros, según Decreto N° 3935/15.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi

Fechas de publicación: 21/01/2016

OP N°: SA100013330

Salta, 08 de enero de 2.016

RESOLUCIÓN N° 04

Edición N° 19.704 – Salta, Jueves 21 de Enero del 2016

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Expte. N° 11-196368/15 Cde. 2.-

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por aceptada, con vigencia al 9 de noviembre de 2015, la renuncia presentada por el Sr. **RAMÓN EDUARDO BAYON, D.N.I. N° 40.517.104**, por razones particulares, al Cargo: Agrupamiento Técnico – Subgrupo 2 –Función Jerárquica III, en la Unidad Coordinadora de Parques Urbanos de la Provincia de Salta, dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros, según Decreto N° 3931/15.

ARTICULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi

Fechas de publicación: 21/01/2016

OP N°: SA100013331

LICITACIONES PÚBLICAS

Factura de contado: 0001 – 00067523

AUTORIDAD METROPOLITANA DE TRANSPORTE

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/16

Objeto: "ALQUILER DE UN INMUEBLE DESTINADO AL RESGUARDO DE VEHÍCULOS SEQUESTRADOS EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS A LA AUTORIDAD METROPOLITANA DE TRANSPORTE"

Valor del pliego: Gratuito

Consultas y retiro de pliego: a partir del 21 de Enero de 2016 de 08:00 a 13:00 horas, en calle Mitre 1.231.

Fecha de presentación y apertura de las Propuestas: Día 10 de Febrero de 2016, a Hs. 10:30.

Lugar de apertura: – AUTORIDAD METROPOLITANA DE TRANSPORTE – Bartolomé Mitre N° 1.231 – Salta.

Dr. José L. Accietto Velarde, GERENTE DEL AREA JURÍDICA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 21/01/2016, 22/01/2016, 25/01/2016

OP N°: 100051892

Valor al cobro: 0002 – 00005653

SPC – MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

PRÓRROGA DE FECHA DE APERTURA DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 246/15

Objeto: Ordenamiento de Información e Identificación de Necesidades Petroleras de Áreas Libres de la Provincia de Salta.

Edición N° 19.704 – Salta, Jueves 21 de Enero del 2016

Organismo originante: Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

Expediente: 0090302-186270/2015-0.

Destino: Secretaría de Energía.

SE INFORMA

· LA FECHA DE APERTURA QUE ESTABA PREVISTA PARA EL DÍA 04/02/2016, QUEDARÁ FIJADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

Nueva fecha de apertura: 22/02/2016 – HORAS: 12:00.

Dr Matías Sebastián Molina, DIRECTOR GRAL. DE SEGUIMIENTO DE CONTRATACIONES

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 21/01/2016

OP N°: 100051891



SECCIÓN JUDICIAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

EDICTOS DE MINAS

Factura de contado: 0001 – 00067431

SALARI 07 – EXPTE N° 19.636

EDICTO DE PETICIÓN DE MENSURA. El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería" (T.O. dec. 456/97) que Ramón Nuñez ha solicitado la petición de mensura la mina que se denomina SALARI 07. diseminado de cobre y oro. ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar: Salar de Arizaro, que se tramita mediante Expte. N° 19.636. Y se describe de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS KRUGER – POSGAR 94

Superficie: 3.000 Has.

Perímetro:

Y	X
2625147.00	7265850.00
2628147.00	7265850.00
2628147.00	7255850.00
2625147.P0	7255850.00

L.L.: Y = 2626466.00 – X = 7265399.00

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Minas colindantes: Salari 08 (Expte. N° 19.637). Salari 24 (.Expte. N° 19.820). Tolar 05 (Expte. N° 20.348) y Marite II (Expte. N° 19.331).-

Secretaría, 10 de diciembre de 2.015

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 07/01/2016, 13/01/2016, 21/01/2016

OP N°: 100051756

Factura de contado: 0001 – 00067431

TOLAR 10 – EXPTE N° 20.353

EDICTO DE PETICIÓN DE MENSURA. El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (T.O. dec. 456/97) que Ramón Nuñez ha solicitado la petición de mensura la mina que se denomina TOLAR 10. diseminado de litio, potasio, cobre y oro. ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar: Salar de Arizaro. que se tramita mediante

Edición N° 19.704 – Salta, Jueves 21 de Enero del 2016

Expte. N° 20.353. Y se describe de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS KRUGER – POSGAR 94

Superficie: 3.500 Has.

Perímetro:

Y	X
2621647.00	7245850.00
2625147.00	7245850.00
2625147.00	7235850.00
2621647.00	7235850.00

L.L.: $Y = 2624083.00 - X = 7236126.00$

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Minas colindantes: Arizaro XI (Expte. N° 21.002), Salari 21 (Expte. N° 19.650). Arizal I (Expte. N° 19.765). Analy (Expte. N° 19.947) y Tabalizaro 02 (Expte. N° 19.790).-

Secretaría, 10 de diciembre de 2.015

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 07/01/2016, 13/01/2016, 21/01/2016

OP N°: 100051755

Factura de contado: 0001 – 00067431

TOLAR 06 – EXPTE N° 20.349

EDICTO DE PETICIÓN DE MENSURA. El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (T.O. dec. 456/97) que Ramón Nuñez ha solicitado la petición de mensura la mina que se denomina TOLAR 06, diseminado de litio, potasio, cobre y oro. ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar: Salar de Arizaro, que se tramita mediante Expte. N° 20.349. Y se describe de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS KRUGER-POSGAR 94

Superficie: 3.500 Has.

Perímetro:

Y	X
2531647.00	7265850.00
2635147.00	7265850.00
2635147.00	7255850.00

Edición N° 19.704 – Salta, Jueves 21 de Enero del 2016

2631647.00 7255850.00

L.L.: Y = 2634861.00 – X = 7256030.00

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Minas colindantes: Tolar 02 (Expte. N° 20.345), Salari 05 (Expte. N° 19.634). Salari 09 (Expte. N° 19.638), Tolar 09 (Expte. N° 20.352) y Salari 08 (Expte. N° 19.637).-

Secretaría, 10 de diciembre de 2.015

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 07/01/2016, 13/01/2016, 21/01/2016

OP N°: 100051754

Factura de contado: 0001 – 00067431

TOLAR 05 – EXPTE N° 20.343

EDICTO DE PETICIÓN DE MENSURA. El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (T.O. dec. 456/97) que Ramón Nuñez ha solicitado la petición de mensura la mina que se denomina TOLAR 05, diseminado de litio, potasio, cobre y oro. ubicada en el Departamento de Los Andes. Lugar: Salar de Arizaro, que se tramita mediante Expte. N° 20.348. Y se describe de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS KRUGER – POSGAR 94

Superficie: 5.500 Has.

Perímetro:

Y	X
2621647.00	7265850.00
2625147.00	7265850.00
2625147.00	7255850.00
2621647.00	7255850.00

L.L.: Y = 2623466 –X = 7265399

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Minas colindantes: Salari 28 (Expte. N° 19.824). Salari 07 (Expte. N° 19.636) y Marite II (Expte. N° 19.331).-

Secretaría, 10 de diciembre de 2.015

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 07/01/2016, 13/01/2016, 21/01/2016

OP N°: 100051753

Factura de contado: 0001 – 00067428

SANTA INÉS XII – EXPTE. N° 22.373

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería, que PEPINNINI S.A., en Expte. n° 22.373, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de cobre polimetálico, en el Departamento Los Andes, Lugar Caípe, la mina se denominará SANTA INÉS XII, y las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros, son los siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger– Posgar– 94.

	Y	X
1.-	2582000.00	7262430.00
2.-	2590000.00	7262430.00
3.-	2589981.00	7260128.19
4.-	2587808.44	7260128.19
5.-	2587808.00	7253169.00
6.-	2586910.11	7253169.00
7.-	2586910.11	7258789.88
8.-	2586310.11	7258789.90
9.-	2586310.11	7259134.40
10.-	2586553.85	7259418.49
11.-	2586401.59	7259549.15
12.-	2586310.11	7259442.53
13.-	2586310.11	7259789.88
14.-	2583310.13	7259789.88
15.-	2583310.13	7260374.81
16.-	2582000.00	7260374.81

P.M.D.: Y-2586440.00 – X- 7259640.00

Superficie Has.2.608 Has. 5886 mt2.

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal.

Secretaria, 23 de Diciembre de 2.015.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 07/01/2016, 13/01/2016, 21/01/2016

OP N°: 100051745

Factura de contado: 0001 – 00067427

SANTA INÉS XIII – EN EXPTE. N° 22.372

Edición N° 19.704 – Salta, Jueves 21 de Enero del 2016

El Dr. Daniel Enrique Marchetti Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería, que PEPINNINI S.A., en Expte. n° 22.372, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro y cobre, en el Departamento Los Andes, Lugar Caipe, la mina se denominará SANTA INÉS XIII, y las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros, son los siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger– Posgar– 94.

Y	X
2579500.00	7262430,00
2582000.00	7262430.00
2582000.00	7260374.81
2579500.00	7260374.81

P.M.D.:Y-2581500.00 – X-7261270.00
Superficie Has.513 Has. 7975 mt2.
Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal.
Secretaria, 29 de Diciembre de 2.015.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 07/01/2016, 13/01/2016, 21/01/2016

OP N°: 100051744

SUCESORIOS

Recibo sin cargo: 100006044

El Doctor Hugo Alberto Ruiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil Y Comercial de Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte – circunscripción Tartagal, secretaria de la doctora Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "**Sucesorio de Puebla Jacinto Roque**" **Expediente numero veinticuatro mil veintiséis barra quince** cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del termino de treinta días comparezcan hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.publiquese por tres días.
Tartagal, 11 diciembre de 2 015.

Dr. Marcello Alvarado, SECRETARIO INTERINO

Sin cargo

Fechas de publicación: 20/01/2016, 21/01/2016, 22/01/2016

OP N°: 100051885

Recibo sin cargo: 100006040

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y

Edición N° 19.704 – Salta, Jueves 21 de Enero del 2016

Comercial 8va Nom., Secretaría de la Dra. Milagros Lee Arias, en los autos caratulados: **"LÓPEZ, Sandra Carolina S/ Sucesorio", Expte. N° 240981/08**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.)
Salta, 22 Diciembre de 2015.

Milagro Lee Arias, SECRETARIA

Sin cargo

Fechas de publicación: 19/01/2016, 20/01/2016, 21/01/2016

OP N°: 100051878



SECCIÓN GENERAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS CIVILES

Factura de contado: 0001 – 00067522

CLUB DE CAMPO ALTOS DE SAN LORENZO

Convoca a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el Club House, Villa San Lorenzo, el día 10 de Febrero del corriente año a horas 19:30, en su caso segunda convocatoria el mismo día a Hs. 20:00; para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

- 1) Lectura del acta anterior.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Gastos y Recursos correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2015. Estos documentos estarán a disposición de los socios en la administración diez días antes de la Asamblea.
- 3) Publíquese dos días en el Boletín Oficial, notifíquese a los socios mediante nota que se les entregará personalmente o, en su caso, por correo, y circular que se exhibirá en la portería del Country y exhibase en el mismo lugar el padrón de socios con derecho a participar de la Asamblea.

Ing. Enrique Alvarado, PRESIDENTE

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 21/01/2016, 22/01/2016

OP N°: 100051890

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL	
Saldo anual acumulado	\$ 20634.70
Recaudación del día: 20/01/2016	\$ 740.00
Total recaudado a la fecha	\$ 21374.70

Sin cargo

Fechas de publicación: 21/01/2016

OP N°: 100051893

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interés particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta Repartición.

La Dirección

**Ley 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL
CAPITULO I**

Consideraciones generales

ARTICULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTICULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTICULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

**LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA
Y LA FIRMA DIGITAL**

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1349 – (4400) Salta – Tel/Fax: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gob.ar – Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios – Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja – Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

Ley 4.337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”